

Saltillo, Coahuila a 06 de junio de 2022
Asunto. Se remite informe
Oficio No. [REDACTED]

LIC. GARDENIA ESMERALDA SALINAS MARQUEZ.
PRIMERA VISITADORA REGIONAL DE LA
COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE COAHUILA.
P R E S E N T E. -

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 109 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza y el artículo 15 Fracción XIV del reglamento de la [REDACTED] [REDACTED] remito el oficio [REDACTED] suscrito por el [REDACTED] [REDACTED], dentro del cual se rinde el informe solicitado mediante oficio **PVR-876/2022**, en relación a los hechos atribuidos a elementos adscritos a la [REDACTED] [REDACTED] en el que se hacen constar los antecedentes del asunto, reclamados en la queja interpuesta por el quejoso de nombre [REDACTED]

Sin otro particular, quedo de usted, reiterándole las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

C.C.P. Archivo
L'JCLR



Saltillo, Coahuila a 06 de junio de 2022
Asunto. Se remite informe
Oficio No. [REDACTED]

[REDACTED]
PRESENTE.-

Por este conducto, y en virtud del oficio No. **PVR-876/2022** suscrito por la primera Visitadora Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual requiere a esta autoridad, a fin de rendir un informe pormenorizado, para resolver la queja **CDHEC/1/2022/166/Q**, me permito rendirlo en los siguientes términos:

Con el objetivo de dar contestación puntual a la queja, respecto a la violación de derechos que alude [REDACTED] cometido en agravio de la [REDACTED] el suscrito no considera necesaria la transcripción literal de los hechos, sin embargo, me he de referir en lo conducente a los mismos.

De la narrativa hecha por el quejoso, podemos advertir que se duele del retiro de lonas y estructuras colocadas en el palacio de gobierno de esta ciudad, actos que refiere coartan su derecho humano de manifestarse libremente, no obstante, es preciso señalar la participación que se tuvo por parte de la [REDACTED] la cual se describe a continuación.

En primer lugar, se niega haber intervenido en el retiro de las mantas y estructuras que alude el quejoso, la única participación que se tuvo por parte de la [REDACTED] deriva de la solicitud del personal [REDACTED] encargado de la [REDACTED] del día 11 de mayo del presente año a las 11:30, día en el que se acudió a dicho lugar, entrevistándose la [REDACTED] Oviedo, refiriendo ser el encargado de la seguridad en el [REDACTED] haciendo de conocimiento de la [REDACTED] a esta dependencia, que el día 9 de mayo se retiraron 13 mantas de diversos materiales que hacen alusión a diversas peticiones por parte de maestros, las cuales fueron resguardadas en el palacio, hasta el día 11 de mayo que se nos hizo entrega..

[REDACTED]

[REDACTED]

Prueba de ello, es la tarjeta informativa [REDACTED] elaborada el día 11 de mayo del presente año, suscrita por la [REDACTED] [REDACTED] en la cual se precisa lo señalado en el párrafo anterior, es decir, señala que no fueron elementos adscritos a esta dependencia quienes participaran en el retiro de las mantas, si no que únicamente se acudió a recogerlas, ya que estaban en resguardo de personal de [REDACTED] las cuales se resguardan en el [REDACTED] desde el día 11 de mayo.

De ahí, que se niegue la participación en dichos actos, sin embargo, se hace de su conocimiento que las mantas se encuentran en resguardo del [REDACTED] y pueden solicitar su devolución en las instalaciones de esta dependencia, desconociendo si se aseguró alguna estructura como lo refiere el quejoso, ya que lo único que se le entrego al personal de esta dependencia fueron las 13 mantas o lonas que se precisan en la tarjeta que se anexa al presente informe.

Solicitando por este conducto sean valorados los elementos de prueba de manera libre y lógica conforme a lo dispuesto por el **numeral 117 de LA LEY DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA** y en caso del que presente asunto llegue a su terminación mediante resolución, solicito emitir un acuerdo de no responsabilidad según el **artículo 124** de la ley en cita.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

[REDACTED]

C.C.P. Archivo

L'JCLR

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

PRESENTE.-

Asunto: Tarjeta Informativa
Saltillo, Coahuila a 11 de MAYO del 2022.
Núm. [REDACTED]

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 127, 132 fracciones XIV, 221, 261, del Código Nacional de Procedimientos Penales, artículos 75, 81, 140, Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza y demás aplicables en materia de seguridad, Nos permitimos informar a Usted que, a fin de llevar a cabo nuestro servicio de prevención y vigilancia, con total apego a los principios constitucionales rectores de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos a través de los cuales debe asegurarse, la certeza, objetividad, imparcialidad y eficiencia para salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública en los términos de las leyes generales aplicables al caso en concreto, le informamos lo siguiente: Siendo las **11:30 Hrs** del día de hoy, al encontrarme en mi servicio de prevención y vigilancia asignados a la unidad [REDACTED] me traslade a las instalaciones de [REDACTED] ubicado en la calle de [REDACTED] entrevistándome con el policía [REDACTED] quien se identificó como el encargado de la seguridad de la instalaciones en cita, quien me hizo entrega de 13 mantas de diversos materiales, de las cuales 12 de ellas hacen alusión a diversas peticiones por parte de maestros y 01 de ellas muestra rostros de personas desaparecidas indicándome que las mismas fueron retiradas el día 09 de mayo del año que transcurre de la explanada del palacio mencionado y resguardadas en el mismo, haciéndome entrega de las mantas mencionadas las cuales traslade al corralón [REDACTED] retirándome del lugar trasladándome al corralón en cita para dejando las mantas en resguardo para posteriormente, dirigirme a las instalaciones a esta [REDACTED] procediendo a la elaboración de la presente Tarjeta Informativa al respecto.

Lo que hago de su superior conocimiento, para lo que tenga a bien usted a ordenar

RESPECTUOSAMENTE:

[REDACTED]

[REDACTED]